EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A ESP
Nit. 900.227.413-9

RESOLUCIÓN No. 032 DE 2025

(08 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS COSTOS DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE ACOMETIDAS Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP."

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 370 de la Carta Política, indica que corresponde al Presidente de la República señalar con sujeción a la Ley, las políticas generales de la administración y control de eficiencia de los Servicios Públicos Domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los presten, políticas que también puede ser delegadas en las Comisiones de regulación de conformidad con el artículo 68 de la ley 142 de 1994.

2. Que de conformidad con el numeral 14.18 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 la regulación de los servicios públicos domiciliarios es la facultad de dictar normas de carácter general o particular en los términos de la Constitución y de esta Ley, para someter la conducta de las personas que prestan los servicios domiciliarios a las reglas, normas, principio y deberes establecidos por la Ley y los reglamentos.

3. Que según lo estipulado en los artículos 95 y 96 en la Ley 142 de 1994 y la Resolución CRA No. 151 de 2001, es legalmente permitido realizar cobros por costos de conexión y otros cobros tarifarios que permitan a las empresas recuperar dichos costos.

4. Que el artículo 11 del decreto 302 de 2000 habla acerca de: "El costo de redes, equipos y demás elementos que constituyan la acometida estarán a cargo del usuario cuando se construya por primera vez".

5. Que el articulo 13 ibídem, modificado por el Decreto 229 de 2022 establece: "Es atribución exclusiva de la entidad prestadora de los servicios públicos, realizar cambios en la localización del medidor y de la acometida y en el diámetro de la misma, así como efectuar las independizaciones del caso, previo el pago de los costos que se generen, por parte del usuario".

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

6. Que el artículo 14 del mismo decreto establece en relación con los costos del instrumento de medición lo siguiente: "Cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos. Cuando el usuario o suscriptor, pasado un período de facturación a partir de la comunicación de la necesidad del cambio no tome las acciones necesarias para reparar o remplazar los medidores, la entidad prestadora de los servicios públicos podrá hacerlo por cuenta del usuario o suscriptor."

7. Que de conformidad con el artículo 15 del mencionado decreto, modificado por el artículo 4 del Decreto 229 de 2002 el costo del medidor correrá por cuenta del suscriptor o usuario.

8. Que de conformidad con el artículo 2.4.4.2 de la sección 2.4.4 de la resolución 151 de 2001 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado podrán cobrar al suscriptor por cada inmueble los costos en que incurran para su conexión al sistema o red existentes.

9. Que la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP como sociedad anónima, empresa de carácter oficial, tiene y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

10. Que la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP es una sociedad comercial, constituida como una empresa oficial de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, razón por la cual tiene el tratamiento de una entidad descentralizada por servicios del Municipio de Tocancipá con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal.

11. Que, de conformidad con el artículo quinto de los Estatutos, el objeto social de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP. Es prestar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y sus servicios complementarios lo cual consta en su objeto social inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

12. Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 51 de los estatutos vigentes, es función de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios públicos de Tocancipá S.A. ESP., delegar al Gerente aquellas funciones propias que considere pertinente para el buen funcionamiento de la Empresa.

13. Que para todos los efectos de esta Resolución la Entidad se acoge a los conceptos y definiciones establecidos en el artículo 1.2.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2021 así

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

como lo establecido en los artículos 2 y 15 del decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 y lo previsto en materia de aforos en el artículo 5.7.1.10 de la Resolución CRA de 2021.

14. Que el literal g) del Artículo 59 de los Estatutos de la Empresa de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., establece como función del Gerente General, la siguiente: "*Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tasas y tarifas por la prestación de aquellos servicios diferentes a los domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras accesorias a éstos, ciñéndose a la Ley y a las decisiones de las autoridades competentes.*"

15. Que mediante Acta No. 05 de 2009, la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., aprobó el cobro de servicios complementarios y productos ofrecidos por la entidad con el fin de que fueran incluidos en el portafolio de la misma.

16. Que en atención a lo anterior es competencia del Gerente actualizar los costos de conexión y reconexión de acometidas y otros relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, fijados por la Junta Directiva en su oportunidad, atendiendo a los parámetros legales establecidos para tal fin.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar los costos de conexión y reconexión de acometidas, materiales, mano de obra y demás servicios complementarios prestados por la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de la siguiente manera:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A. ACCESORIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
1	ABRAZADERA 1"	UNIDAD	0,064
2	ABRAZADERA 1/2"	UNIDAD	0,033
3	ABRAZADERA 4"	UNIDAD	0,187

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
4	ABRAZADERA DOBLE ALA DE 1.1/2"	UNIDAD	0,062
5	ABRAZADERA EN U DOBLE ALA 4"	UNIDAD	1,470
6	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO	UNIDAD	0,146
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3"	UNIDAD	0,746
9	ADAPTADOR LIMPIEZA SANITARIA 6P	UNIDAD	1,630
10	ADAPTADOR MACHO POLIETILENO DE 1"	UNIDAD	0,368
11	ADAPTADOR MACHO PVC DE 6"	UNIDAD	3,185
12	ADAPTADOR PF HEMBRA DE 1/2	UNIDAD	0,120
13	ADAPTADOR PF MACHO DE 1/2	UNIDAD	0,116
14	ADAPTADOR PVC HEMBRA DE 1- 1/2	UNIDAD	0,163
15	ADAPTADOR PVC HEMBRA DE 1/2"	UNIDAD	0,030
16	ADAPTADOR PVC HEMBRA DE 2- 1/2	UNIDAD	0,559
17	ADAPTADOR PVC HEMBRA DE 3/4"	UNIDAD	0,033
18	ADAPTADOR PVC HEMBRA DE 4	UNIDAD	1,375
19	ADAPTADOR PVC MACHO 1/2	UNIDAD	0,030
20	ADAPTADOR PVC MACHO 3/4	UNIDAD	0,026
21	ADAPTADOR PVC MACHO DE 1"	UNIDAD	0,062
22	ADAPTADOR PVC MACHO DE 2 *1/2	UNIDAD	0,456
23	ADAPTADOR PVC MACHO DE 2"	UNIDAD	0,173
24	ARO TAPA POZO ALCANTARILLADO	UNIDAD	7,349
25	BRIDA HD DE 6"	UNIDAD	6,491
26	BRIDA JUNTA FLEXIBLE DE 10" DN 250 ANSI 150 LB	UNIDAD	48,989
27	BRIDA PORTAFLANCHE HD DE 2"	UNIDAD	1,911
28	BRIDA PVC PARA 2"	UNIDAD	0,968
29	BRIDA PVC PARA 6"	UNIDAD	4,975

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
30	BUCHING GALVANIZADO DE 1" A 1/2"	UNIDAD	0,527
31	BUJE PVC LISO DE 1 1/2" A 1"	UNIDAD	0,081
32	BUJE PVC LISO DE 1" X 1/2"	UNIDAD	0,062
33	BUJE PVC LISO DE 1.1/2" X 1/2"	UNIDAD	0,123
34	BUJE PVC LISO DE 2.1/2" X 1.1/2"	UNIDAD	0,429
35	BUJE PVC LISO DE 3X2 1/2 P	UNIDAD	0,695
36	BUJE PVC LISO DE 4 A 2	UNIDAD	0,931
37	BUJE PVC ROSCADO DE 1 A 3/4	UNIDAD	0,078
38	BUJE PVC ROSCADO DE 1 A1/2	UNIDAD	0,111
39	BUJE PVC ROSCADO DE 2" A 1.1/2"	UNIDAD	0,613
40	BUJE PVC ROSCADO DE 3/4 P * 1/2P	UNIDAD	0,056
41	BUJE PVC SOLDADO DE 1.1/2" X 1.1/4"	UNIDAD	0,145
42	BUJE PVC SOLDADO DE 2.1/2" A 2"	UNIDAD	0,396
43	BUJE PVC SOLDADO DE 4" X 3"	UNIDAD	0,955
44	BUJE PVC SOLDADR DE 6" X 4"	UNIDAD	0,980
45	BUJE SOLDADO DE 1" X 12"	UNIDAD	0,056
46	BUJE SOLDADO DE 1" X 3/4"	UNIDAD	0,041
47	BUJE SOLDADO PVC 3/4" X 1/2"	UNIDAD	0,037
48	CAJILLA PLASTICA PARA MEDIDOR	UND	2,981
49	CEMENTO	BULTO	0,864
50	CINTA DE SENALIZACION X 100MTS	ROLLO	0,282
51	CINTA DE SEÑALIZACION 500 M	ROLLO	0,717
52	CINTA TEFLON	ROLLO	0,172
53	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	ROLLO	0,187
54	CODO 45 1/8 SANITARIO DE 2	UNIDAD	0,111

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
55	CODO 45º PVC 3"	UNIDAD	1,005
56	CODO 90 GRAN RADIO PVC 2 P RADIO CORTO	UNIDAD	1,960
57	CODO PVC 1.1/4 P	UNIDAD	0,105
58	CODO PVC 1/2 P	UNIDAD	0,030
59	CODO PVC 4"	UNIDAD	2,133
60	CODO PVC DE 1P	UNIDAD	0,173
61	CODO PVC DE 2 1/2 P	UNIDAD	0,825
62	CODO PVC PRESION DE 2"	UNIDAD	0,310
63	CODO PVC SANITARIO CXC DE 4"	UNIDAD	0,273
64	CODO PVC SOLDAR DE 3"	UNIDAD	1,101
65	CODO PVC SOLDAR DE 3/4"	UNIDAD	0,030
66	CODO PVC SOLDAR DE 6"	UNIDAD	2,572
67	CODO UZ 45º RADIO CORTO 2"	UNIDAD	1,960
68	COLLAR ACERO DE 2" X 1" PARA PVC	UNIDAD	3,087
69	COLLAR DERIVACION DE 2**1/2	UNIDAD	0,494
70	COLLAR DERIVACION DE 3*1/2	UNIDAD	0,451
71	COLLAR DERIVACION DE 4*1/2	UNIDAD	0,725
72	COLLAR P.E (GALAPAGO) 4P A 1P	UNIDAD	1,071
73	COLLAR P.E 1 1/2 A 1/2	UNIDAD	0,230
74	COLLAR P.E 1 A 1/2	UNIDAD	0,211
75	COLLAR P.E DERIVACIÓN 1 1/4" A 1/2"	UNIDAD	0,287
76	COLLAR POLIETILENO DE 3/4 A 1/2	UNIDAD	0,192
77	COLLAR PVC DERIVACION DE 6P A 1/2	UNIDAD	0,943
78	COLOMBINAS PARA SEÑALIZACION X 4 UND	UNIDAD	10,861
79	CURVA GRAN RADIO DE 2*90° RADIO CORTO	UNIDAD	1,976

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
80	CURVA GRAN RADIO DE 4*22.5°	UNIDAD	2,972
81	CURVA GRAN RADIO DE 6*22.5°	UNIDAD	7,299
82	CURVA PVC GRAN RADIO DE 2" X 45º RADIO CORTO	UNIDAD	1,897
83	CURVA PVC GRAN RADIO DE 2P X 11. 5º	UNIDAD	1,074
84	CURVA PVC GRAN RADIO DE 2P X 22,5O	UNIDAD	0,929
85	CURVA PVC GRAN RADIO DE 8P X 22.5°	UNIDAD	15,443
86	EMPAQUE EN CAUCHO P/BRIDA DE 12"	UNIDAD	1,117
87	EMPAQUE EN CAUCHO P/BRIDA DE 16"	UNIDAD	1,448
88	EMPAQUE EN CAUCHO P/BRIDA DE 18"	UNIDAD	1,593
89	EMPAQUE EN CAUCHO P/BRIDA DE 2"	UNIDAD	0,187
90	EMPAQUE EN CAUCHO P/BRIDA DE 3"	UNIDAD	0,228
91	EMPAQUE EN CAUCHO P/BRIDA DE 4"	UNIDAD	0,269
92	EMPAQUE EN CAUCHO P/BRIDA DE 6"	UNIDAD	0,455
93	EMPAQUE EN CAUCHO P/BRIDA DE 8"	UNIDAD	0,538
94	HIDRANTE POLIETILENO 3/4	UNIDAD	1,127
95	INSERTO POLIETILENO PARA MANGUERA LISO DE 1/2"	UNIDAD	0,043
96	KIT SILLA YEE PVC NOVAFORT DE 200 X 160 mm (8"X6")	UNIDAD	2,230
97	LADRILLO RECOCIDO	UNIDAD	0,017
98	LADRILLO REJILLA	UNIDAD	0,081
99	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 mm	UNIDAD	3,062
100	MANGERA PF 1P X 150 m	ROLLO	26,944
101	MANGUERA CRISTAL DE 1/2 P	METRO	0,067
102	MANGUERA CRISTAL DE 5/16 P	METRO	0,048
103	MANGUERA DE SUCCION GÜIO DE 4" X 6 MTROS CON POMA	UNIDAD	36,742
104	MANGUERA JARDIN	METRO	0,054

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
105	MANGUERA PF DE 1/2	METRO	0,101
106	MANGUERA PLANA TIPO BOMBERO DE 3"	METRO	0,564
107	MANGUERA PLANA TIPO BOMBERO DE 4" * 30 m	UNIDAD	19,596
108	MANGUERA SUCCION 4P X 3 MTS	UNIDAD	14,232
109	MANGUERA TERRANO 3" COMERCIAL FLEXAUST	METRO	0,147
110	MANILA 12 ML	METRO	0,037
111	MANILA CALIBRE 6 (MTS	METRO	0,029
112	MANILA NAUTICA CALIBRE 14	METRO	0,057
113	MANILA NYLON DE 1"	METRO	3,332
114	MANOMETRO CON GLICERIA DE 0-100 PSI CARATULA DE 2.1/2	UNIDAD	0,552
115	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 * 2	UNIDAD	0,067
116	NIPLE PVC 1/2" X 4"	UNIDAD	0,074
117	NIPLE PVC DE 1/2 * 2	UNIDAD	0,040
118	PEGACOR	BULTO	0,554
119	PEGANTE BOXER X 120 CC	UNIDAD	0,150
120	PEGANTE BOXER X 60 CC	UNIDAD	0,110
121	PEGATANK X 40 CC	UNIDAD	0,258
122	PIOLA POLIESTER	ROLLO	0,686
123	PLANCHON DE 3 m O 4 m	UNIDAD	11,023
124	PLANCHON EN ORDIN. 3X0.20X0.05	UNIDAD	1,470
125	PLASTICO NEGRO CAL 6 X 6MT ANC	UNIDAD	0,147
126	PLASTICO NEGRO DE 4 m	METRO	0,182
127	POLISOMBRA NEGRA AL 80% ROLLO DE 4 m DE ANCHO X 100 M DE LARGO	ROLLO	0,196
128	PUNTILLA 1 1/2 P	LIBRA	0,172
129	PUNTILLA 2P	LIBRA	0,172

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
130	PUNTILLA 3P	LIBRA	0,172
131	PUNTILLA C/CABEZA 4"	UNIDAD	0,387
132	REGISTRO BOLA DE 2"	UNIDAD	2,621
133	REGISTRO BOLA PVC DE 2" PCP	UNIDAD	1,433
134	REGISTRO BOLA PVC DE 3"	UNIDAD	2,940
135	REGISTRO DE BOLA DE 1"	UNIDAD	1,184
136	REGISTRO DE CORTE ANTIFRAUDE BRONCE DE 1" H-H	UNIDAD	3,675
137	REGISTRO DE INCORPORACION DE 1/2" PARA MANGUERA DE 16 MM REF 3149	UNIDAD	1,115
138	REGISTRO DUCHA	UNIDAD	1,172
139	REGISTRO DUCHA HELIX PALA	UNIDAD	1,152
140	REGISTRO INCORPORACION BRONCE DE 1" H-M	UNIDAD	0,752
141	REGISTRO PCP NARANJA 1/2"	UNIDAD	0,307
142	REGISTRO PVC DE BOLA DE 1/2p	UNIDAD	0,789
143	REJILLA SUMIDERO EN CONCRETO DE 70X30X7 cm REFORZADA DE 3500 PSI	UNIDAD	8,573
144	SELLANTE FUERZA ALTA	UNIDAD	0,397
145	SEMICODO PVC DE 1"	UNIDAD	0,100
146	SEMICODO PVC DE 4"	UNIDAD	1,793
147	SEMICODO PVC SANITARIO CXC DE 4"	UNIDAD	0,511
148	SILICONA ROJA 85 GR	UNIDAD	0,356
149	SILICONA TRANSPARENTE TOXEMENT 200	UNIDAD	0,495
150	SILLA YEE PVC NOVAFORT DE 400 X 160 mm (16" X 6")	UNIDAD	9,308
151	SIMBRA	UNIDAD	0,301
152	SUPERBONDER LOCTITE DE 3 grms	UNIDAD	0,121
153	TABLA BURRA 30*3	UNIDAD	1,078
154	TABLA CHAPA DE 25 cm X 3 m	UNIDAD	0,858

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
155	TANQUE PLASTICO DE 1000 LITROS	UNIDAD	15,579
156	TAPA POZO ALCANTARILLADO DE 64 CMM DE DIAMETRO FUNDIDAS	UNIDAD	8,573
157	TAPA POZO ALCANTARILLADO DE 70 cm EN CONCRETO	UNIDAD	4,287
158	TAPA VALVULAS CHOROTE	UNIDAD	2,205
159	TAPON GALVANIZADO COPA DE 2"	UNIDAD	0,441
160	TAPON GALVANIZADO MACHO DE 1/2"	UNIDAD	0,073
161	TAPON PVC LISO DE 1 P	UNIDAD	0,045
162	TAPON PVC LISO DE 1.1/2"	UNIDAD	0,178
163	TAPON PVC LISO DE 2"	UNIDAD	0,196
164	TAPON PVC LISO DE 3/4 P	UNIDAD	0,032
165	TAPON PVC ROSCADO DE 1"	UNIDAD	0,057
166	TAPON PVC ROSCADO DE 1.1/4"	UNIDAD	0,123
167	TAPON PVC ROSCADO DE 2 P	UNIDAD	0,239
168	TAPON PVC ROSCADO DE 3/4 P UND	UNIDAD	0,043
169	TAPON PVC SOLDADO DE 1.1/4"	UNIDAD	0,098
170	TAPON PVC SOLDAR DE 3"	UNIDAD	0,576
171	TAPON ROSCADO PVC DE 1/2"	UNIDAD	0,019
172	TEE GALVANIZADA DE 1/2	UNIDAD	0,113
173	TEE HD E.L. 6" X 6" 6"	UNIDAD	19,596
174	TEE HD E.L. 8" X 8" 8"	UNIDAD	33,068
175	TEE HEMBRA MACHO 1/2"	UNIDAD	0,234
176	TEE PVC DE 1*1/2P	UNIDAD	0,250
177	TEE PVC DE 1/2"	UNIDAD	0,031
178	TEE PVC DE 1P	UNIDAD	0,077
179	TEE PVC DE 4"	UNIDAD	2,658

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
180	TEE PVC Radio corto de 2"	UNIDAD	2,520
181	TEE PVC RADIO CORTO DE 3"	UNIDAD	3,520
182	TEE SANITARIA 4"	UNIDAD	0,483
183	TEE SANITARIA DE 2	UNIDAD	0,177
184	TEFLON ROLLO X 10 m	UNIDAD	0,106
185	TUBERIA CORRUGA DE 12" NOVAFORT X 6 MTS	UNIDAD	17,300
186	TUBERIA CORRUGA DE 14" NOVAFORT	UNIDAD	19,094
187	TUBERIA CORRUGADA 24" NOVAFORT X 6 MTS	UNIDAD	78,653
188	TUBERIA CORRUGADA 8" NOVAFORT X 6 MTS	UNIDAD	8,231
189	TUBERIA CORRUGADA10" NOVAFORT X 6 MTS	UNIDAD	10,858
190	TUBERIA CORRUGADA16" NOVAFORT X 6 MTS	UNIDAD	31,511
191	TUBERIA NOVAFORT DE 18P	UNIDAD	39,273
192	TUBERIA PVC 1" X 6 MTS	UNIDAD	0,961
193	TUBERIA PVC 1/2 X 6 MTS	UNIDAD	0,596
194	TUBERIA PVC 12" BIAXIAL DE 200 PSI	UNIDAD	56,371
195	TUBERIA PVC 18" BIAXIAL DE 200 PSI	UNIDAD	99,875
196	TUBERIA PVC 2-1/2" RDE 21 UNION MECANICA	UNIDAD	6,124
197	TUBERIA PVC 3" CON CAMPANA BIAXIAL DE 200 PSI	UNIDAD	6,056
198	TUBERIA PVC 4" CON CAMPANA BIAXIAL DE 200 PSI	UNIDAD	8,441
199	TUBERIA PVC 8" BIAXIAL DE 200 PSI	UNIDAD	25,021
200	TUBERIA PVC NOVAFORT DE 160 mm (6") X 6 m	UNIDAD	6,089
201	TUBO PVC SANITARIO DE 4" X 6 m	UNIDAD	2,384
202	TUBO SANT.PVC 6" X 6 m	UNIDAD	6,380
203	UNION DRESSER HD 10"	UNIDAD	13,001
204	UNION DRESSER HD 6"	UNIDAD	7,859

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
205	UNION DRESSER HD 8"	UNIDAD	1,978
206	UNIÓN Dresser HD de 18"	UNIDAD	77,574
207	UNION PF 1/2"	UNIDAD	0,156
208	UNION PVC DESSER 3/4	UNIDAD	0,182
209	UNION PVC LISA DE 1"	UNIDAD	0,079
210	UNION PVC LISA DE 1/2	UNIDAD	0,030
211	UNION PVC LISA DE 1-1/2"	UNIDAD	0,075
212	UNION PVC LISA DE 1-1/4"	UNIDAD	0,094
213	UNION PVC LISA DE 2 1/2"	UNIDAD	0,632
214	UNION PVC LISA DE 2"	UNIDAD	0,133
215	UNION PVC LISA DE 3/4	UNIDAD	0,052
216	UNION PVC LISA DE 3/4"	UNIDAD	0,147
217	UNION PVC LISA DE 4"	UNIDAD	1,306
218	UNION PVC LISA DE 6"	UNIDAD	3,127
219	UNION PVC REPARACION DE 2"	UNIDAD	1,013
220	UNION PVC REPARACION DE 3"	UNIDAD	1,464
221	UNION PVC REPARACION DE 4"	UNIDAD	2,462
222	UNION PVC REPARACION DE 6"	UNIDAD	5,583
223	UNION PVC REPARACION DE 8"	UNIDAD	9,530
224	UNION PVC REPARACION Z DE 2P	UNIDAD	1,225
225	UNION PVC SANITARIA DE 4"	UNIDAD	0,188
226	UNION REPARACION DE 10"	UNIDAD	16,412
227	UNION REPARACION DE 2.1/2"	UNIDAD	5,095
228	UNION REPARACION PVC 12	UNIDAD	15,922
229	UNION REPARACION UP PVC DE 8"	UNIDAD	8,771

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
230	UNION ROSCADA H-H DE 1/2"	UNIDAD	0,101
231	UNION SANITARIA 6"	UNIDAD	0,967
232	UNION SANITARIA DE 2	UNIDAD	0,067
233	UNIVERSAL PVC DE 1.1/4"	UNIDAD	0,483
234	UNIVERSAL PVC DE 1p	UNIDAD	0,528
235	UNIVERSAL PVC DE 2p	UNIDAD	0,967
236	UNIVERSAL PVC DE 3"	UNIDAD	4,420
237	VALVULA ANTIFRAUDE DE 1/2" REF: 3162	UNIDAD	0,613
238	VALVULA ANTIFRAUDE DE 1/2"	UNIDAD	1,160
239	VALVULA BOLA PVC DE 3/4" ROSCAD	UNIDAD	0,411
240	VALVULA CPVC DE 1/2"	UNIDAD	0,443
241	VÁLVULA DE CONTROL HIDRÁULICO (Sostenedora de Presión) tipo diafragma cuerpo en HD ASTM	UNIDAD	110,224
242	VALVULA DE PIE PVC DE 3	UNIDAD	5,060
243	VALVULA FLOTADOR DE 1"	UNIDAD	15,541
244	VALVULA FLOTADOR DE 1/2"	UNIDAD	1,983
245	VALVULA FLOTADOR DE 2"	UNIDAD	8,842
246	VALVULA HD S.E DE 2"	UNIDAD	13,411
247	VALVULA HD S.E DE 3"	UNIDAD	19,094
248	VALVULA HD S.E DE 8"	UNIDAD	71,442
249	VALVULA HD S.E. DE 4"	UNIDAD	25,301
250	VALVULA REGULADORA DE PRESION PRE-AJUSTABLE D=1.1/2", PRESION DE TRABAJO 360 PSI, RANGO DE CALIBRACION AGUAS ABAJO ENTRE 15 Y 87 PSI, MANOMETRO DE 0-100 PSI	UNIDAD	110,224
251	VALVULA REGULADORA DOBLE SALIDA DE 1/2"	UNIDAD	0,470
252	VARA ROLLIZA DE 3 M	UNIDAD	0,735
253	VARILLA CORRUGADA DE 1/2	UNIDAD	1,158

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
254	VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	UNIDAD	0,515
255	VARILLA FLOTADOR DE 1"	UNIDAD	0,368
256	VARILLA FLOTADOR DE 1/2"	UNIDAD	0,196
257	VARILLA FLOTADOR DE 2"	UNIDAD	0,601
258	VASELINA INDUSTRIAL	LIBRA	2,057
259	VINILO TIPO 1 BALDE DE 2.5 GL	BALDE	3,477
260	VINILO TIPO 1 BLANCO	CANECA	6,957
261	VINILO TIPO 2 VARIOS COLORES	CANECA	6,410
262	VINILO TIPO 2 VARIOS COLORES	GALON	3,185
263	VINILO TIPO I COLORES VARIOS X 1/4 GL	UNIDAD	0,841

B. COSTOS DE OBRA CIVIL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA

El costo de referencia para las obras civiles necesarias para las conexiones e instalación de accesorios que no se detallen a continuación serán calculadas con los precios de referencia ICCU vigentes al momento de hacer las liquidaciones; y las cantidades de obra se calcularán en virtud de la visita que se realiza para cada caso.

COSTOS SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
1	ARENA DE PEÑA	M3	3,638
2	ARENA DE RIO	M3	5,377
3	ARENA SEMILAVADA	M3	2,820
4	ASFALTO FRIO BOLSA POR 50 LIBRAS	BOLSA	1,875
5	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	4,320
6	GRAVILLA DE ½	M3	3,479
7	GRAVILLA DE ¾	M3	3,479
8	MIXTO	M3	4,093

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

COSTOS SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)
9	PIEDRA FILTRO 2" - 3"	M3	3,865
10	PIEDRA RAJON (CON DIAMETRO ENTRE 20 Y 30 CM)	M3	2,388
11	RECEBO B-200	M3	3,104
12	RECEBO COMÚN	M3	2,228
13	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	2,729

C. COSTOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA / HORA

COSTOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA/HORA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	UVT (Año vigente)	IVA
1	COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO (CANGURO)	HORA	1,315	GRAVADO
2	CORTADORA DE PAVIMENTO	HORA	1,425	GRAVADO
3	GUADAÑADORA	HORA	0,877	GRAVADO
4	MOTOBOMBA 3" (INCLUYE OPERARIO)	HORA	1,461	GRAVADO
5	PLANTA ELECTRICA	HORA	1,461	GRAVADO
6	PULIDORA	HORA	0,731	GRAVADO
7	TALADRO PERCUTOR	HORA	0,731	GRAVADO
8	RETROEXCAVADORA	HORA	5,118	GRAVADO
9	VOLQUETA	HORA	2,922	GRAVADO
10	EQUIPO SUCCIÓN PRESIÓN	HORA	10,818	GRAVADO
11	CÁMARA Y SONDA DE INCURSIÓN	HORA	1,601	GRAVADO
12	MINICARGADOR (BOBCAT)	HORA	5,114	GRAVADO
13	RANA MOTOR A GASOLINA	HORA	1,315	GRAVADO
14	UNIDAD HIDRAULICA STANLEY HP08B	HORA	1,562	GRAVADO
15	BARRIDO MECANICO (BARREDORA DE CALLES)	HORA	5,242	GRAVADO

NOTA: LOS COSTOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA YA TIENEN INCLUIDO IVA

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

D. COSTOS DE SERVICIOS (YA TIENEN INCLUIDO IVA)

COSTOS DE SERVICIO			
ÍTEM	ACTIVIDAD	UVT (Año vigente)	IVA
1	TRASLADO MEDIDOR	SE COBRA VISITA Y SE PRESENTA LIQUIDACIÓN	EXCLUIDO
2	SERVICIO GEOFONO	2,046	EXCLUIDO
3	SERVICIO DE BANCO DE PRUEBAS	1,839	EXCLUIDO
4	COPIA DE VIABILIDAD (QUE NO ESTE VENCIDA)	0,585	EXCLUIDO
5	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS (REGISTRO DE BOLA, VALVULA ANTIFRAUDE)	0,299	EXCLUIDO
6	INSTALACIÓN DE MICROMEDIDOR DOMICILIARIO 1/2"	2,010	EXCLUIDO
7	INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR DOMICILIARIO	3,825	EXCLUIDO

E. COSTOS DE CONEXIÓN

Costo de conexión para las nuevas acometidas:
Valor UVT: Vigencia correspondiente

COSTOS DE CONEXIÓN (EN UVT)				
RESIDENCIALES ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN INFERIOR O IGUAL A 200 M2				
ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
estrato 1	2	4	1	7
estrato 2	2,5	4,5	1,5	8,5
estrato 3	3	5	1,5	9,5
estrato 4	3,5	5,5	3	12
estrato 5	4	6	3,5	13,5
estrato 6	4,5	6,5	4	15
RESIDENCIALES SUPERIORES A 200 M2				
AREA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
201 – 500.9 m2	16	21	6	43
501 – 1000.9 m2	22	27	12	61
1001 – 2000.9 m2	30	36	21	87
mayores a 2001 m2	40	46	31	117

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

COMERCIALES, OFICIALES E INDUSTRIALES				
AREA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
hasta 50.9 m2	8	15	4	27
51 – 100.9 m2	10	17	6	33
101 – 200.9 m2	13	20	9	42
201 – 500.9 m2	16	25	12	53
501 – 1000.9 m2	23	33	18	74
1001 – 2000.9 m2	31	46	23	100
mayores a 2001 m2	43	60	30	133

COSTO VIABILIDADES UNA UNIDAD (EN UVT)				
RESIDENCIALES ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN INFERIOR O IGUAL A 200 M2 (VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y BIFAMILIARES)				
ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
Estrato 3 (PRECIO REFERENCIA)	6	6	6	18
RESIDENCIALES SUPERIORES A 200 M2 (VIVIENDAS MULTIFAMILIARES)				
AREA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
201 – 500.9 m2	15	15	15	45
501 – 1000.9 m2	25	25	25	75
1001 – 2000.9 m2	35	35	35	105
mayores a 2001 m2	50	50	50	150
COMERCIALES, OFICIALES E INDUSTRIALES (UNA SOLA SOLICITUD)				
AREA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
hasta 50.9 m2	6	6	6	18
51 – 100.9 m2	8	8	8	24
101 – 200.9 m2	15	15	15	45
201 – 500.9 m2	20	20	20	60
501 – 1000.9 m2	25	25	25	75
1001 – 2000.9 m2	30	30	30	90
mayores a 2001 m2	35	35	35	105

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

COSTO FACTIBILIDADES Y VIABILIDADES GRANDES PROYECTOS (EN UVT)				
CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
COLEGIOS Y UNIVERSIDADES				
1 a 100 alumnos	109	87	22	218
101 a 300 alumnos	328	262	66	656
301 a 500 alumnos	547	437	109	1093
501 a 700 alumnos	765	612	153	1530
700 a 1000 alumnos	1093	874	219	2186
Más de 1000 alumnos	1672	1338	335	3345
SERVITECAS - LAVADEROS				
CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
LAVADO DE VEHICULOS, CAMBIO DE ACEITE, SINCRONIZACIÓN Y MECANICA	300	240	60	600
CDA (Centro De Diagnóstico Automotor e Inspección Técnica Automotriz)	450	360	90	900
ESTACIONES DE SERVICIO				
CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
Suministro de combustible	450	360	90	900
Suministro de combustible y cambio de aceite	670	536	134	1340
Suministro de combustible y cambio de aceite y lavado	893	714	178	1785
PARQUES INDUSTRIALES				
CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
Hasta 10 bodegas	223	178	44	445
De 11 a 20 bodegas	450	360	90	900
De 21 a 30 bodegas	670	536	134	1340
De 31 a 40 bodegas	893	714	178	1785
De 41 bodegas en adelante	1118	894	223	2235
HOTELES				
CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
De 1 a 30 habitaciones	336	269	67	672
De 31 a 60 habitaciones	450	360	90	900
De 61 habitaciones en adelante	558	446	111	1115

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

CENTROS COMERCIALES				
CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
De 1 a 20 locales	335	268	67	670
De 21 a 40 locales	508	406	101	1015
De 41 a 60 locales	683	546	136	1365
De 61 a 80 locales	862	690	172	1724
De 81 a 100 locales	1046	837	209	2092
Más de 100 locales	1230	984	246	2460
CONJUNTOS RESIDENCIALES				
CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
De 1 a 30 unidades residenciales	335	268	67	670
De 31 a 50 unidades residenciales	450	360	90	900
De 51 a 100 unidades residenciales	561	449	112	1122
De 101 a 200 unidades residenciales	671	537	134	1342
De 201 a 500 unidades residenciales	1674	1339	335	3348
De 501 a más unidades residenciales	3348	2678	670	6696

PARÁGRAFO PRIMERO: PARA EL CONCEPTO COSTO DE MEDIDORES- LITERAL E: Los usuarios que opten por financiación del medidor deberán acogerse al plan de pagos que para tales efectos haya establecido el proveedor del medidor cuando aplique o cuando la Empresa haya celebrado acuerdos de suministro de medidores con cláusulas especiales en el marco de la ley vigente.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se aclara que los costos descritos, aplican para la solicitud de viabilidad y/o actualización de viabilidad de servicios públicos, toda vez que la vigencia de dos (02) años a partir de su fecha de expedición de conformidad con el Decreto 3050 del año 2013.

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

F. OTROS COSTOS

PARAGRAFO: LOS CONCEPTOS INCLUYEN IVA.

OTROS CONCEPTOS	UNIDAD	VALOR TOTAL Y (UVT (Año vigente))	IVA
CORTE SERVICIO ACUEDUCTO.	SMMLV	Art 5 Resolución CRA 424 de 2007, el cargo máximo 2,4% del SMMLV	EXCLUIDO
RECONEXIÓN SERVICIO ACUEDUCTO.	SMMLV	Art 5 Resolución CRA 424 de 2007, el cargo máximo 2,2% del SMMLV	EXCLUIDO
SUSPENSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO.	SMMLV	Art 4 Resolución CRA 424 de 2007, el cargo máximo 1,4% del SMMLV	EXCLUIDO
REINSTALACIÓN SERVICIO ACUEDUCTO.	SMMLV	Art 4 Resolución CRA 424 de 2007, el cargo máximo 1,2% del SMMLV	EXCLUIDO
VENTA DE AGUA EN BLOQUE VR **1m3 a 500m3**	M3	0,532	EXCLUIDO
VENTA DE AGUA EN BLOQUE VR **MAYOR 501 M3**	M3	0,383	EXCLUIDO
DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VR M3	M3	De conformidad con el estudio de caracterización	EXCLUIDO
COPIA FÍSICA	UND	0,008	GRAVADO
COPIA DIGITAL	UND	0,006	GRAVADO

PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS CONCEPTOS DENOMINADOS COMO SUSPENSION Y RECONEXION se facturaran en un solo concepto, el cual se discrimina por su nombre suspensión y reconexión de acueducto.

OTROS CONCEPTOS	UVT (Año vigente)	IVA
VISITAS TÉCNICAS para viviendas unifamiliares y Bifamiliares (estrato 1,2 y 3)	1	EXCLUIDO
VISITAS TÉCNICAS para viviendas unifamiliares y Bifamiliares (estrato 4,5 y 6)	3	EXCLUIDO

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

OTROS CONCEPTOS	UVT (Año vigente)	IVA
VISITAS TÉCNICAS para desarrollo institucional	5	EXCLUIDO
VISITAS TÉCNICAS para desarrollo comercial	3	EXCLUIDO
VISITAS TÉCNICAS para desarrollo industrial y/o urbanismo	8	EXCLUIDO
VISITA FALLIDA (el usuario solicito la visita, un funcionario de la ESP se dirigió al predio, pero el usuario ya no desea la inspección)	1	EXCLUIDO
REVISIÓN DE DISEÑOS	10	EXCLUIDO
CERTIFICACIONES O PAZ Y SALVO	0,5	GRAVADO
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) POR 7 M3	7,6	EXCLUIDO
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS POR TONELADA	8	EXCLUIDO
RESIDUOS MADERAS: TRANSPORTE + 02 OPERADORES + CERTIFICACION AMBIENTAL COBRO POR KILO	0,04	EXCLUIDO
RESIDUOS ESPECIALES: TRANSPORTE + 02 OPERADORES + CERTIFICACION AMBIENTAL COBRO POR KILO	0,04	EXCLUIDO

PARÁGRAFO CUARTO: PARA LOS CONCEPTOS DENOMINADOS COMO OTROS COSTOS LITERAL F que sean gravados se les deben cobrar IVA y los valores se deben redondear a la centena más cercana.

G. COSTOS DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES		
DESCRIPCIÓN	**VALOR UVT** (Año vigente)	IVA
DQO	1,1	EXCLUIDO
DBO5	1,1	EXCLUIDO
SST	0,4	EXCLUIDO
SSED	0,3	EXCLUIDO

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES		
DESCRIPCIÓN	**VALOR UVT (Año vigente)**	IVA
pH	0,4	EXCLUIDO
TEMPERATURA	0,2	EXCLUIDO
CONDUCTIVIDAD	0,5	EXCLUIDO
FOSFORO TOTAL	0,6	EXCLUIDO
NITRÓGENO TOTAL	1,1	EXCLUIDO
CLORUROS	0,5	EXCLUIDO
ALCALINIDAD	0,3	EXCLUIDO
COLOR REAL 436NM, 525NM Y 620NM	0,6	EXCLUIDO
INFORME RESULTADOS DE LABORATORIO	3,5	EXCLUIDO
INFORME TÉCNICO DE VISITAS DE CARACTERIZACIÓN	4,5	EXCLUIDO

ACTUALIZACIÓN COSTOS CONTRATOS DE APORTES

El día 28 de marzo de 2014 El Consejo de Estado a través de la sala de lo Contencioso Administrativo, condenó entre otros, al Municipio de Tocancipá a aunar esfuerzos, tomar medidas y hacer inversiones necesarias para tratar las aguas residuales para descontaminar el rio Bogotá.

Con el fin de tomar las medidas necesarias para acatar el fallo la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP., amparada en el numeral 5 del Artículo 39 de la Ley 142 de 1994 establece la necesidad de tomar medidas a fin de financiar la construcción, mejoramiento y optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR bajo la modalidad de contratos de aportes.

Mediante Incidente No. 78 el 16 de octubre de 2018, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Subsección B., la Honorable Magistrada Nelly Yolanda Villamizar ordenó entre otros: *"Los costos de inversión deberán incluirse en el componente de la tarifa de acueducto y alcantarillado, a menos que los entes territoriales y/o las E.S.P y/o los prestadores de los servicios públicos obtengan fuentes de financiación externa para la construcción de los sistemas de tratamiento" (…)* hecho que avala la necesidad de buscar

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

financiación aunando esfuerzos para cumplir con la construcción, mejoramiento y optimización de la infraestructura y tecnología necesaria para el tratamiento de los vertimientos de aguas residuales.

Teniendo en cuenta que el contrato de Aporte no genera ningún tipo de subordinación ni dependencia completa que constituya relación laboral, se aplica la Legislación Civil y Comercial vigente, y de manera especial le son aplicables los artículos 1495 y s.s. del C.C., artículos 1501, 1512, 1602 y 1603 del C.C.

El IPC o Índice de Precios de Consumo es un indicador que se utiliza para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias. Al igual que la inflación, el IPC permite ver el aumento del coste de la vida en una economía. El IPC se calcula mes a mes y para el presente caso se obtuvo el promedio anual de este valor para realizar el ajuste; teniendo en cuenta que el último año completo en los que se tienen datos del IPC es el año 2024.

A continuación, se muestra la actualización del contrato de aportes con IPC desde el año 2017 hasta el mes de febrero 2025 y a partir de este momento se hará actualización con UVT. Con la resolución de Costos:

VALOR AÑO 2017	IPC 2018	IPC 2019	IPC 2020	IPC 2021	IPC 2022	IPC 2023	IPC 2024	IPC FEBRERO 2025
	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,20
$ 158,625,000	$ 163,669,275	$ 169,888,707	$ 172,623,916	$ 182,325,380	$ 206,246,470	$ 225,386,142	$ 237,106,221	$ 249,435,745

OTROS CONCEPTOS	UVT	IVA
Contratos de Aportes litros por segundo a verter a la red	4.788,82	EXCLUIDO

ARTÍCULO 2°. Comunicar la presente decisión a la Profesional Universitario del Área Comercial de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., con el fin de que se incorpore en el aplicativo de facturación las tarifas aquí establecidas y se actualice el formato GC – F004 "Solicitudes de Acueducto, Alcantarillado y Aseo".

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275

ARTICULO 3°. Los costos establecidos en Unidad de Valor Tributario en el artículo primero de la presente resolución se ajustarán anualmente conforme a la UVT de la vigencia correspondiente.

ARTICULO 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 036 del 21 de mayo de 2024.

Dada en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca a los 08 ABR 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS BALLÉN SÁNCHEZ
GERENTE

Elaboró. Johana Paola Grande – Profesional de apoyo a la subgerencia técnica
David Mateo Rocha Cortés –Profesional de Apoyo al área Comercial
Diana Mora –Profesional Universitario Aseo
Revisó. Elva Jeannette Cuevas Bautista– Subgerencia Técnica Operativa
Karen Zoraya Pabón Gómez- Subgerente Financiera
Alejandra Salgado M - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

Cra. 4 # 13A-15 Tocancipá, Cundinamarca
Correo: atencionalusuario@esptocancipa.com
www.esptocancipa.gov.co
Teléfono: 310 3082275